

LA JURISDICCIÓN DE LA ORDEN DE ALCÁNTARA A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII

AURELIO CEBRIÁN ABELLÁN

Profesor Titular de la Universidad de Murcia

INTRODUCCIÓN

El catastro de Ensenada es una fuente esencial para conseguir una fotografía estática de las provincias y localidades castellanas a mediados del siglo XVIII. Mediante las Respuestas Generales (RG) y los censos se aporta la correspondiente a la jurisdicción castellana de la Orden de Alcántara, de sus componentes territoriales y socioeconómicos, mediante métodos de complementación documental y estadísticos. Se interpretan los rasgos de la población, los modelos de poblamiento, la estabilidad de los residentes, los apartados clave de la economía, su reflejo en la actividad y renta laboral y el nivel de bienestar, y su contraste con la situación general del reino y las provincias de adscripción. El resultado muestra a una jurisdicción básicamente extremeña en dos sectores, el más dinámico cacereño frente al pacense pecuario más especializado, y una posición general mejorada respecto a la provincial.

1. PLANTEAMIENTO

La mayor parte de los estudios sobre las órdenes militares se ha volcado en la historia, instituciones, gobernadores, etc., y en unos maestrazgos extremeños hasta el siglo XIV (Clemente 2012-2013), sin contemplar a los de la Orden de Alcántara ni a su comarca principal de La Serena (Díaz 2010; Fernández 2020), por la desaparición de su archivo durante la guerra de la Independencia (Ladero 1982). Del siglo XVIII son conocidos los caracteres generales (Pelegrí 2000), y en profundidad un enclave repre-

sentativo, Valencia de Alcántara (Vázquez 2020). El objetivo siguiente es la jurisdicción de la orden en la etapa catastral de Ensenada, integrada por las entidades que en las RG declararon expresamente su adscripción, y la radiografía del momento obtenida mediante: la complementación documental, que cubre las carencias, las ocultaciones derivadas del carácter fiscal del catastro, centrado en el patrimonio concejil y de sus habitantes; el análisis estadístico, desde los censos¹, el Vecindario o Censo Vecindario (CV, con datos locales), menestrales (CM, con los oficios fiscalizados y jornales estimados), ganadero (CG, el primero local de cabezas estantes explotadas por especie, estamento propietario avecindado y sus correspondientes esquilmos), y de servicios profesionales y rentas del trabajo (CSPRT, con la disposición de utilidades personales en el lugar de residencia); y el contraste de resultados con el reino y provincial.

La población se obtiene a partir de los coeficientes de transformación de los vecinos en habitantes contenidos en el CV, y de las RG los modelos de poblamiento (pregunta 21)², y también la estabilidad previa y coetánea de los residentes desde los estados de la vivienda (pregunta 22)³. La economía se centra en dos actividades básicas, la pecuaria, contenida en el CG, y la industria alimentaria, en las RG (pregunta 17)⁴. Y también en sus repercusiones sobre las rentas laborales y per cápita, que aproximan al bienestar de la población, igualmente sustentado en la disposición directa de bienes y servicios básicos, condensados en cuatro básicos por la limitación de espacio, los abastos, sanidad, educación y asesoramiento legal. El resultado muestra a una jurisdicción distribuida entre el área septentrional extremeña, más industrializada, y la meridional ganadera, ambas mejor colocadas que las medias generales de la intendencia y del reino.

2. LA JURISDICCIÓN

La orden cuenta con análisis que abarcan a sus inicios (Corral 1999; Palacios 2005), evolución (Valor 2011; De Francisco 2000), emplazamientos (Novoa 1999), la relación con la de Calatrava (Muñoz 1965), su potencial (Ladero 1982), el significado en el conjunto extremeño (De Ayala 2015), la posición provincial en la edad moderna (Fernández 1979, 1982), etc. Referencias adicionales indican la unión con la Orden del Pereiro en el reino de León (De Francisco y Novoa, 2014), que le aportó numerosos mayorazgos⁵, algunos después permutados (como Santa Cristina por Raigada), incrementados con otros adquiridos, que le proporcionaron la mayor expansión entre

1.- INE. Publicaciones históricas <https://www.ine.es/ss/Satellite?L=esI>

2.- *De qué número de vecinos se compone la población y cuántos en las casas de campo o alquerías.*

3.- *Cuántas casas habrá en el pueblo, qué número de inhabitables, cuántas arruinadas; y si es de señorío, explicar si tienen cada una alguna carga que pague al dueño por el establecimiento del suelo, y cuánto.*

4.- *Si hay algunas minas, salina, molinos harineros u de papel, batanes u otros artefactos en el término, distinguiendo de qué metales y de qué uso, explicando sus dueños y lo que se regula produce cada uno de utilidad al año.*

5.- Morerueta, Vilar Torpín, Ferreira, Colmenar, Almendraseca, Fontesico, Torre Alhándiga, Navasfrías, Sабugal, Sandiás, Maside, Coneleva, Lamas de Godina, Canicio, Felgueiras y Sameirón, Cartelle, Troncoso, Valdesandinas, etc.

1225 y 1275 (Alcántara 2016), y a finales de la centuria contaba con abundantes encomiendas (Fernández 1979), y villas en Zamora, Toro, Salamanca, Galicia (Pousa 2016), Córdoba, Sevilla (Miranda 2016), Murcia y también en Extremadura, cantidad que le situó cercana a la Orden de Calatrava, aunque muy distante de la poderosa Orden de Santiago (Linares 2017). La referencia serían dos áreas extremeñas, Alcántara y La Serena (Grados 2018), ordenadas en comunidades de villa y tierra, partidos (Alcántara, Brozas, Valencia de Alcántara y Gata), prioratos y encomiendas (Guisando, 2020) y en mayorazgos. La gobernación de Alcántara⁶ contaba con el mayor número de partidos y La Serena con los núcleos principales (Benquerencia, Magacela, Zalamea y Villanueva de la Serena), de los que dependían los lugares y aldeas⁷.

Posteriormente las encomiendas evolucionaron con divisiones, integraciones, salidas y entradas en la orden, hasta las treinta y ocho del primer cuarto del siglo XVII, también modificadas después al ser usuales los cambios de titularidad (Melón 1985). En la siguiente centuria los cambios señalados en las RG⁸ repercutieron más en los prioratos de Alcántara, Zalamea y Magacela (Gijón 2003), etapa de la que son conocidos los rasgos generales del momento catastral (Fernández 1979, 1982), la relación con el Consejo de Órdenes (De Vargas-Zúñiga 2015; López de Zuazo 2017), y parte de la actividad meridional (Fernández 2020). Pero no se ha abordado el análisis jurisdiccional, el objetivo siguiente a partir del vaciado de las 13.020 RG del Portal de Archivos Españoles⁹, que arroja cincuenta y seis entidades, que pudieron ser más al no figurar expresamente las concesiones realizadas por Felipe V a sus partidarios de la nobleza durante la Guerra de Sucesión, generalmente caballeros de la orden. Incluso se añadirían otras seis, cuatro en 1808 y dos en 1852 (Merchán 1984-1985). Hacia 1750 la actual circunscripción de Cáceres acogía a veintinueve¹⁰, la de Badajoz a veinticuatro¹¹, y solo

6.- Con los mayorazgos de Salvatierra, Casas de Coria, Los Elches, Hornos, Lares, Casas de Calatrava, Belmes, Alhabara, Peñafiel, Tenencia de Azagala, La Batumbera, Acebuche, Clavería, La Puebla, Badina, Portezuelo, Almenara, Villanueva de Barcarrota, Cantullán, Belvis y Navarra, La Puebla, Portezuelo y El Peso de Valencia.

7.- Con los mayorazgos de Adelfa, Los Diezmos, Juro de Badajoz y La Portuguesa, Hornachos, Capilla, y las externas de La Batumbera, Matemarina, Bercial y Mojáfar.

8.- Araya (donada por Carlos II al ducado de Uceda, Aldehuela al ducado del Arco), Azagala/Tejarejo (traspasada al marquesado de Portago, a un titular gran maestro de la orden), Villasbuenas de Gata (a don Juan Gómez de Parada y Fonseca, residente en México), y las salmantinas de La Serna (entonces del ducado de Alba, aunque la explotación de los pastos correspondía a la orden), La Torre (compartida con dos conventos) y Garcigrande (con una parte reducida de don Alonso de Valencia Bravo, presbítero colegial de la orden).

9.- Ministerio de Cultura y Deportes, <http://pares.mcu.es/Catastro/>

10.- Acchúche, Alcántara, Brozas, Cadalso, Campo Lugar, Carbajo, Ceclavín, Cilleros, Eljas, Estorninos, Gata, Hernán-Pérez, Herrera de Alcántara, Herrerueta, Mata de Alcántara, Membrio, Moraleja, Navasfrías (actualmente en Salamanca), Navas del Madroño, Piedras Albas, Portezuelo, Salorino, Santiago de Alcántara, Santibáñez el Alto, Torre de Don Miguel, Torrecilla de los Ángeles, Valencia de Alcántara, Valverde del Fresno y Zarza la Mayor.

11.- Benquerencia de la Serena, Cabeza del Buey, Campanario, Castuera, La Coronada, Esparragosa de Lares, Esparragosa de la Serena, La Guarda (perteneciente a Campanario), La Haba, La Serena (un despoblado), Higuera de Vargas, Magacela, Malpartida de la Serena, Matamoros, Mayorga, Monterrubio de la

había tres externas, las salmantinas de Genestosa (aneja a la encomienda cacereña de la Magdalena) y Anaya de Huebra, y la vallisoletana de Gusandanos (gestionada por don Juan de Melgar, caballero de hábito). El conjunto solo contenía el 0,4% de las entidades castellanas, el 14% de las extremeñas y el 11,5% de las órdenes militares.

3. LA POBLACIÓN Y POBLAMIENTO

La aplicación de los coeficientes provinciales a cada localidad¹² aporta 59.854 hab., muy alejados de los cien mil reseñados un siglo más tarde (Merchán y Bernal, 1984-1985), el 18,5% de Extremadura y el 13% de las órdenes militares, en última posición entre las cuatro importantes, con notable equilibrio en la distribución extremeña (30.326 en Cáceres y 29.321 en Badajoz), y representación testimonial externa (207). Y el poblamiento se ajustaba al prototipo castellano agroganadero, inferior a 5000 hab./entidad, propio de las provincias amplias como Extremadura, si bien la media de 1069 hab. por entidad superaba a la del reino (882), un factor favorable pronto contrarrestado por la ausencia de agrocidades (5000 a 10.000 hab.) y ciudades (más de 10.000).

Con un solo despoblado (La Serena) y sin los datos del barrio de Galizuela (Esparragosa de Lares), los modelos de poblamiento eran cuatro:

- Menor, con el disperso (inferior a 25 hab.) muy escaso (93 hab.), en las alquerías de Brozas (24), Navas de Madroño (18), Mayorga (14), Membrio (9) y Alcántara (6), y fuera de la provincia en Gusandanos (22). Y tampoco representativo en las aldeas (25 a 100 hab.), con 284 hab. (0,5% del total), en Valencia de Alcántara (96), Anaya de Huebra (67), Estorninos (58), Piedrabuena (33) y el arrabal de Cedillos (30), en Herrera de Alcántara.
- Pueblos pequeños (100 a 1000 hab.), la esencia del reino con el 91% de su población, inferior en la provincia y en territorio de la orden de solo el 22% (13.206 hab.). Entre 100 y 250 hab. había ocho entidades, con 1611 hab. totales (0,5% de la población), además cacereñas (Hernán Pérez, Campo Lugar, Navasfrías, Torrecilla de los Ángeles, Santibáñez el Alto, Piedras Albas y Carabajo, una aldea de Alcántara), y el añadido salmantino de Genestosa; y por encima del último valor subían a veinte, con 11.568 hab., la quinta parte y solo el 3,7% de la intendencia, con un reparto equilibrado entre las circunscripciones de Cáceres (5637) y Badajoz (5931). Y por encima de 900 solo en Santiago de Alcántara, Torre de Don Miguel e Higuera de Vargas (Gráfico 1).

Serena, Peralda del Zaucejo (con sede vacante por fallecimiento del comendador, el marqués de Mancera), Piedrabuena, Quintana de la Serena, Sancti-Spiritus, San Vicente de Alcántara, Valle de la Serena, Villanueva de la Serena y Zalamea de la Serena.

12.- 3 en Extremadura, 3,9 en Salamanca y 4 en Valladolid.

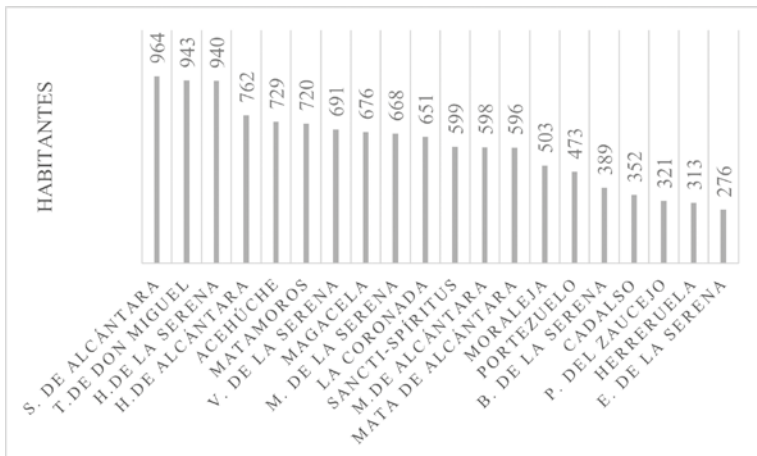


Gráfico 1

- Pueblos principales (1000 a 2500 hab.), el modelo esencial en el ámbito de la orden, una quincena de entidades con 23.351 hab., el 39% de la población, una variante más cacereña, y solo tres por encima de los dos mil (Campanario, Ceclavín y Zarza la Mayor).
- Pequeñas ciudades rurales (2500 a 3640 hab., la cantidad más alta), las siete herederas de los emplazamientos defensivos de la reconquista (López 2006), que albergaban a 22.985 hab. (38,5%), con una media de 3284, similar a la castellana (3159), y la funcionalidad territorial en las cinco importantes, San Vicente de Alcántara, Villanueva de la Serena, Cabeza del Buey, Alcántara y Brozas (Gráfico 2) (Mapa 1).

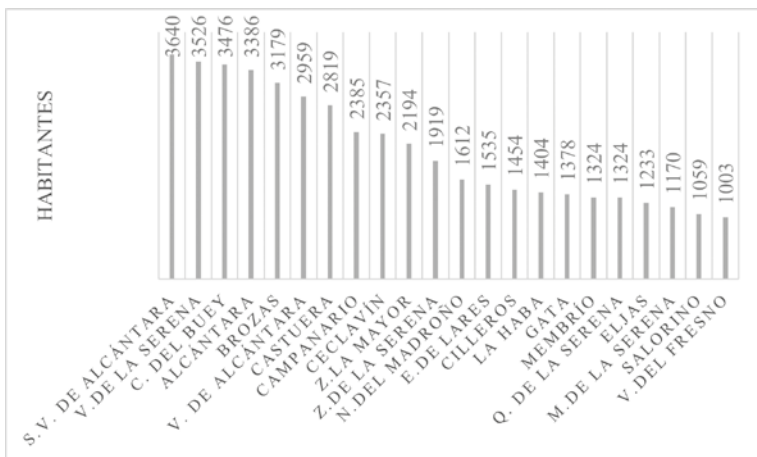
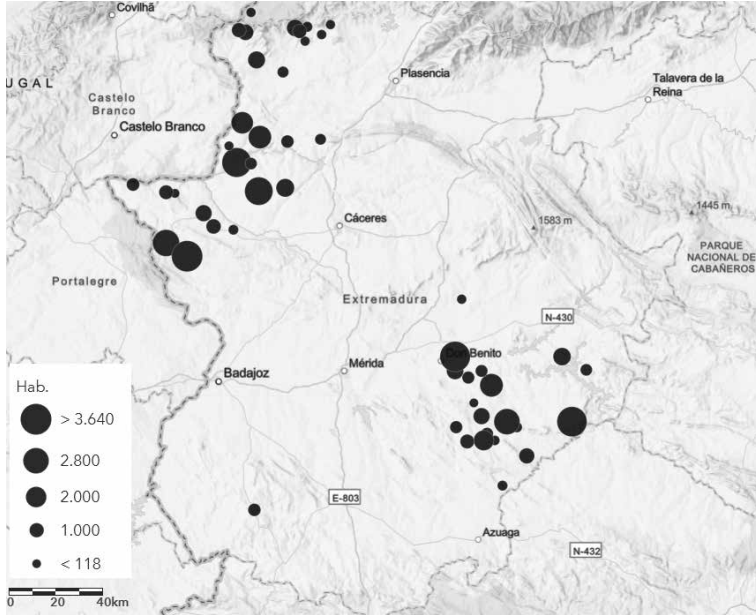


Gráfico 2



Mapa 1

La estabilidad de la población se obtiene de su relación con las diferentes catalogaciones de la vivienda contenidas en la aludida pregunta 22, con el resultado de dos etapas migratorias:

- Previa, sustentada en dos conceptos. Los solares (47), abundantes en cuatro entidades cacereñas (Torrecilla de los Ángeles, Navas del Madroño, Brozas y Cadalso), y con un coeficiente similar al catastral propiciaron la pérdida de 140 residentes, una consecuencia de los conflictos del siglo XVII mantenidos con Portugal. Y el estado de ruina (524), con unas salidas cercanas a los 1600 hab., más de tres cuartas partes también en Cáceres, con el mismo origen, los saqueos, levas e incremento de la fiscalidad para atender a los requerimientos de la guerra (Iglesias 1993; Rodríguez 2007), que llevó al ahogo financiero de los agricultores, forzados a vender sus pequeñas propiedades o perdiéndolas por el impago de unos censos contraídos precisamente para preservarlas, con mayor afectación en Estorninos (78 viviendas), Valencia de Alcántara (77), Zarza la Mayor (52) y Hernán Pérez (20). En la Baja Extremadura incidió la baja oferta de empleo temporal, que conllevó las migraciones de jornaleros (Melón 1992; 2000-2001), y la caída del textil familiar, especialmente en Villanueva de la Serena (46) y Zalamea de la Serena (34).
- Coetánea, constatada en las 103 viviendas cerradas, con la salida de unos 300 hab., de dos tercios también al norte. Los núcleos más perjudicados fueron Villanueva de la Serena (54), Campo Lugar (48), Torrecilla de los Ángeles (42),

Zalamea de la Serena (33) y Moraleja (30), donde más repercutieron las heladas (Alberola-Romá 2009) y las plagas (Alberola-Romá 2012; Torres Vila 2015), que redujeron las cosechas y la consecuente oferta laboral.

4. LA ECONOMÍA PECUARIA E INDUSTRIAL

Las dehesas y el monte ocupaban casi la mitad de la extensión provincial, el fundamento de la histórica dedicación ganadera, especialmente en La Serena (Novoa 2005), mientras la agricultura cerealista, aceitera y vitícola también propició industrias consolidadas.

4.1. La ganadería, clave económica

Sin los datos locales poco relevantes de Mayorga, Piedrabuena y Anaya de Huebra, la jurisdicción de la orden albergaba a 480.479 cabezas, casi la quinta parte extremeña (18%), cifra relevante en la tercera intendencia ganadera del reino. La cabaña mayor suponía el 12% y el 16% provincial, predominante bovina por su destino a la labranza (65,5%), seguida de la asnal (24%), ahora en las tareas domésticas y complementarias agrarias, mientras decaía la equina y mular, más ajustadas al transporte. Y la menor alcanzaba el 19% de la provincial, con más de la mitad de ovinos (ahora el 21%), mientras caprino y porcino eran menos notables (Gráfico 3).

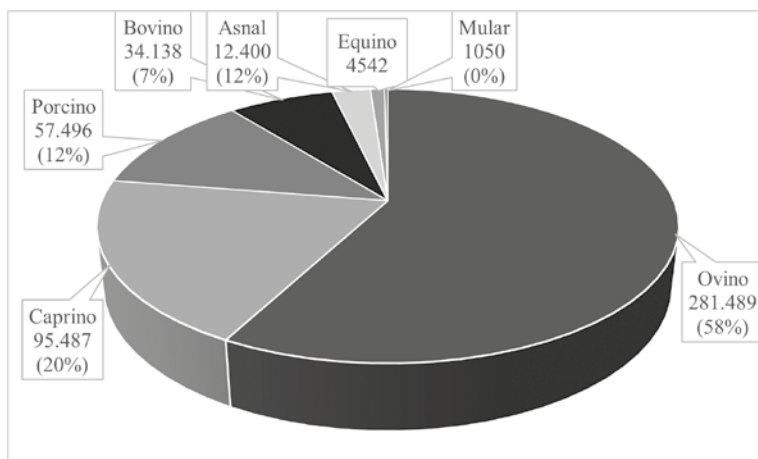


Gráfico 3

La distribución ganadera cacereña era del 44%, y despuntaba en Brozas y Mata de Alcántara, con más de treinta mil cabezas respectivas, y la superior cabaña pacense se explicaba por las contribuciones de Cabeza del Buey y Campanario, y las más de veinte

mil reses en Castuera, Villanueva de la Serena y Esparragosa de Lares (Gráfico 4). La mayor cacerería sobresalía también en Brozas con más de cuatro mil cabezas, y Valencia de Alcántara y Ceclavín con más de dos mil respectivas, y al sur rebasaban este valor San Vicente de Alcántara, Villanueva de la Serena, Zalamea de la Serena, Cabeza del Buey y Castuera. Brozas era también el núcleo bovino con más de tres mil reses, seguido de Valencia de Alcántara, y al sur San Vicente de Alcántara. Los equinos destacaban igualmente en Brozas, y al sur en Castuera, la cabaña mular en Ceclavín y Gata, además de Cabeza del Buey, y la asnal una vez más en Brozas, y en San Vicente de Alcántara. La propiedad eclesiástica resaltaba en Brozas, Ceclavín y Membrio, y en Badajoz en Esparragosa de Lares, La Haba y Villanueva de la Serena.

La ganadería menor resaltaba también al norte en Brozas, Mata de Alcántara y Alcántara por encima de las veinticinco mil cabezas respectivas, y al sur en Cabeza del Buey, los concejos productores, seguidos de Castuera, Esparragosa de Lares y Villanueva de la Serena, ahora sobre las veinte mil. Brozas y Mata de Alcántara superaban los veinte mil ovinos, y se acercaba Alcántara, y en el sector meridional Cabeza del Buey rebasaba los treinta mil. La explotación se realizaba en hatos menores de 50 cabezas, pertenecientes a pequeños agricultores, en otros de hasta 150 de medianos propietarios, con la raza jurdana en régimen comunal, y de productores por encima de la última cifra en sistema extensivo, en Cáceres con la raza serrana, de los que se conoce a los de La Serena y La Siberia por su participación en las grandes ferias durante el siglo XVIII (González 2019). Más de cinco mil caprinos había en Santiago de Alcántara y Valencia de Alcántara, y al sur solo superaba los seis mil La Haba. En última instancia, el porcino despuntaba otra vez en Brozas con más de cuatro mil cabezas, seguido Valencia de Alcántara y Peraleda del Zaucejo, el enclave más relevante meridional que se conoce, con más de tres mil. Y la propiedad eclesiástica sobresalía al norte en Valencia de Alcántara y Membrio, además de Esparragosa de Lares, Villanueva de la Serena y Cabeza del Buey.

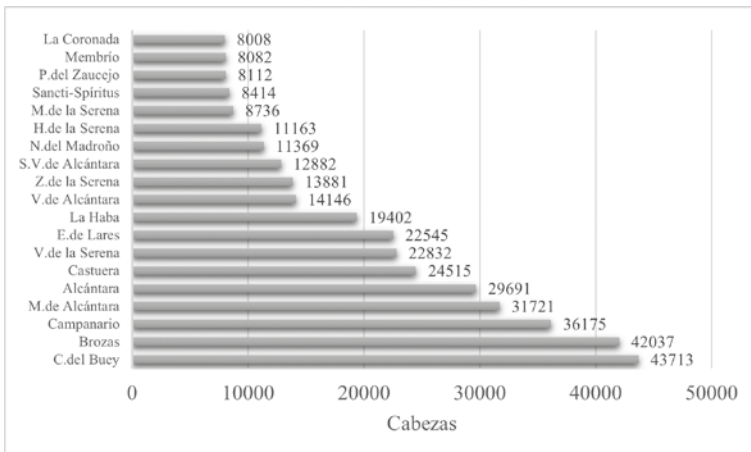


Gráfico 4

Además de la cantidad de animales, la especialización local también la indica la ratio de cabezas/hab., superior la pacense (10) y notablemente inferior la cacereña (6), más próxima a la provincial (7). La más elevada correspondía a los pueblos grandes productores, entre los cuales se intercalaban Navas del Madroño, Salorino, Peraleda del Zaucejo y Zalamea de la Serena (Gráfico 5).

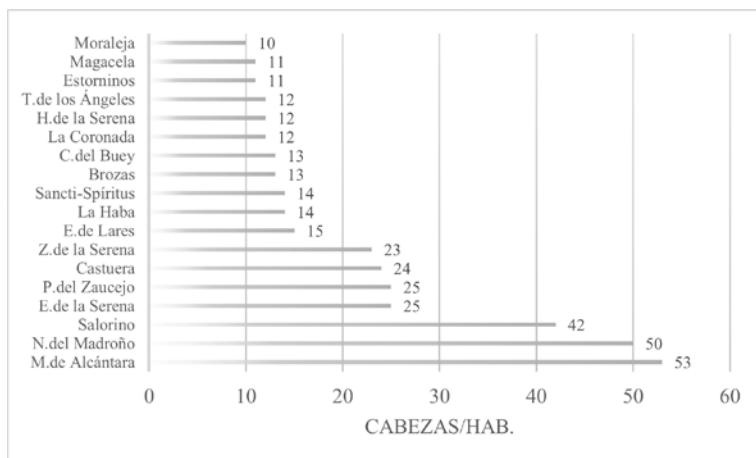


Gráfico 5

La apicultura castellana se asentaba en las intencencias extensas de variantes climáticas atlánticas, como Extremadura, con el área de producción intensa septentrional, una continuación de las alineaciones salmantinas, y el concejo de Cáceres remarcado como colmenero del reino. Este espacio de la orden acogía a 58.438 pies, la cuarta parte extremeña, con una media de 1043 por entidad, superior a la intendencia (914), y la ratio inferior a 1 pie/hab., similar a la provincial, con las más elevadas en Salorino (12,5), el núcleo exportador, y secundariamente en Carbajo (4,5), Herrerueta (3,7), Hernán-Pérez (2,8), Gata (2,7), etc.

El Esquilmo, el valor estimado de la ganadería estante de explotación, ascendía a 5,7 millones de reales, más de la cuarta parte provincial (27%), superior al significado ganadero, una constatación de su rentabilidad, y el 62% generado al sur. Además, resaltaba la concentración local, pues los diecisiete concejos que superaban los cien mil reales colaboraban con más de tres cuartas partes (77%), entre los que despuntaban Cabeza del Buey y Alcántara (Gráfico 6). Un indicador adicional es el producto generado por habitante, más del doble en Badajoz (132 reales) que en Cáceres (60), por debajo de la media territorial (96) y extremeña (90). En la primera demarcación no alcanzaban el centenar Quintana de la Serena, San Vicente de Alcántara, Villanueva de la Serena y Zalamea de la Serena, y en la segunda lo superaban claramente Alcántara, Brozas, Navas del Madroño y Salorino.

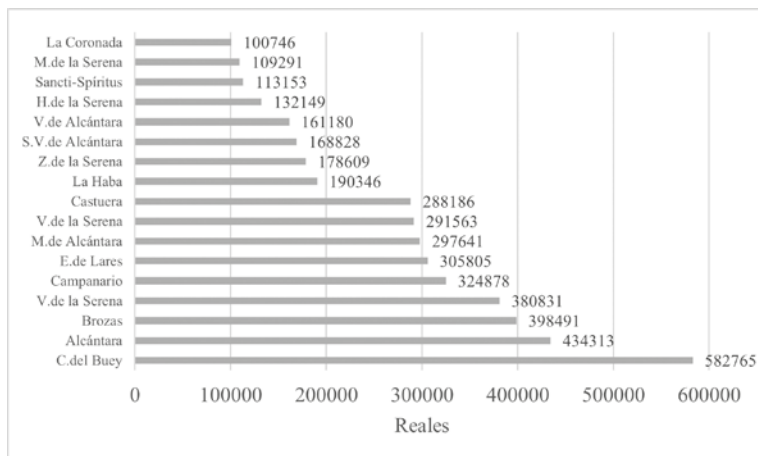


Gráfico 6

4.2. La industria, un referente alimentario

La jurisdicción disponía de 974 manufacturas, el 64,5% en Cáceres, el área más industrializada, las nodales alimentarias, harineras como en la provincia, donde generaba el 64% de la renta correspondiente, con 237 molinos, la cuarta parte del censo, y casi tres cuartas partes (70%) también en Cáceres. El conjunto subía a 459, casi la mitad del total transformador, con las aceñas, nuevamente mayoritarias al norte (22), y las muy numerosas tahonas, ahora casi todas pacenses (200). Y crecía con otras transformaciones: el pan en 88 hornos, que en la intendencia aportaba el 11% de la renta del sector; el aceite en 90 molinos, que en la provincia contribuía con el 13% de la renta; y el vino en 142 bodegas, todas en Cáceres. Y adicionalmente los dos pozos de nieve en Zalamea de la Serena.

A las demás actividades las lideraba el textil, con la preparación de las materias primas en dieciocho batanes, la mayoría pacenses por la superior producción lanera, de siete tintes surtidos por una treintena de tahonas que obtenían el zumaque, ahora mayoritarias cacereñas, y la seda conseguida en cinco hornos. El tratamiento de la piel se realizaba en media docena de pelambres septentrionales, del cuero en cuarenta tenerías, y para su lustrado la cera en dieciocho lagares de cera. Los materiales de construcción se elaboraban al norte, en cuarenta hornos de teja y ladrillo, los derivados metalúrgicos en una decena de fraguas, y pequeños talleres atendían a las necesidades locales.

La industria harinera sobresalía en Valencia de Alcántara (37 molinos), y distancias Eljas (15), Zalamea de la Serena (14), y Alcántara, Brozas y Gata (11 respectivos). Las aceñas en Ceclavín, propiedad de la encomienda, las tahonas en Cabeza del Buey (40), Castuera (30) y Zalamea de la Serena (28), con la mitad de las censadas, y el pan en Villanueva de la Serena (9), Alcántara (8), Zarza la Mayor (7), Gata (6) y Ceclavín, Salorino y Brozas (5 respectivamente, en la última del ducado de Uceda). Los molinos

de aceite en Gata (12) y Alcántara (11), los lagares de cera en Ceclavín, y las bodegas mayoritarias en Valverde del Fresno (64), Ceclavín (53) y Valverde del Fresno (15). Los batanes en Cabeza del Buey (15, el 83%), los pelambres en Alcántara (4), las tenerías en Valencia de Alcántara (15), Zarza la Mayor y Brozas (5 respectivas), los tintes de zumaque en las tahonas de Alcántara, y las calderas de tintado estaban en Cabeza del Buey (5). Los textiles se concentraban en esta última localidad (18 telares y cinco prensas de paños), y el tratamiento de la seda en Zarza la Mayor (5). Los materiales para la construcción salían de los hornos de Brozas y Valencia de Alcántara (4 respectivamente), los de equipamiento industrial y doméstico de los de loza en Alcántara y Cilleros (3 respectivos), y los metálicos de las fraguas de Brozas (5) y Valverde del Fresno (4).

5. ACTIVIDAD DE LA POBLACIÓN Y RENTA LABORAL

5.1. Actividad de la población

El CM incluyó a las profesiones fiscalizadas, las liberales y sujetas a jornal, la razón de unas bajas tasas laborales, luego incrementadas con las no fiscalizadas de las mujeres y niños. Sin los datos de cinco pueblos, este territorio incluía al 15% de los activos extremeños, con una tasa de actividad del 22%, la más elevada cacereña (23,5%), superior a la provincial (20%), y ambas alejadas de la castellana (30%). Y las locales relevantes correspondían a Santibáñez el Alto, Cadalso y Torrecilla de los Ángeles, y en el sector pacense limitadas a Esparragosa de la Serena e Higuera de la Serena.

La estructura laboral no difería de la estándar del reino en su composición primaria (84%), integrada por: los labradores, con sus hijos, hermanos y los mozos de servicio, cerca de la cuarta parte y la décima parte provincial, con una mayoría al norte que constaba la mayor difusión de la propiedad; los aperadores, encargados del cuidado de las fincas, menos del diez por ciento, y más representativos en el sector pacense, un indicador de la presencia de latifundios; y los jornaleros, mayoritarios, y el 16% de la intendencia, dominantes en el espacio cacereño por la mayor presencia de activos (Cuadro 1).

Cuadro 1. Estructura de los activos primarios por sectores (CM)

Sector	Labradores	Aperadores	Jornaleros	Total
Cáceres	1730	392	3320	5442
Badajoz	1191	582	2739	4512
Total	2921	974	6059	9954
% en tasa actividad	29,3	9,8	60,9	100,0

Elaboración propia

Al norte los labradores superaban el centenar en Mata de Alcántara (253, la cifra más alta), Valencia de Alcántara y Navas del Madroño, y al sur en Malpartida de la Serena, Zalamea de la Serena y San Vicente de Alcántara (250, también la más elevada). Los aperadores figuraban en treinta y nueve enclaves, en Cáceres mayoritarios en Bro-

zas (81), y en Badajoz en San Vicente de Alcántara (127), Castuera (78) y Cabeza del Buey (72). Y los jornaleros sobrepasaban los 300 por localidad cacereña en Alcántara, Brozas, Ceclavín, y una muy notable representación en los activos totales en Valencia de Alcántara, y entre las pacenses en Cabeza del Buey, Castuera, San Vicente de Alcántara, mientras en el conjunto de trabajadores sobresalían en Villanueva de la Serena (941).

El registro de los industriales muestra a dos actividades dominantes: el textil, con los cardadores y tejedores en dieciséis pueblos, un total de 448, el 3,5% del conjunto, y casi la cuarta parte de los provinciales (23%), ahora igualados entre los dos ámbitos extremeños, y relevantes en tres entidades, Zarza la Mayor al norte (112), y al sur en Cabeza del Buey (170) y San Vicente de Alcántara (31), que acaparaban más de tres cuartas partes (77%); y el calzado, con 193 zapateros, repartidos en las entidades pobladas, un centenar en Cáceres, y resalte en Alcántara (48), y en Badajoz en San Vicente de Alcántara (32) y Zalamea de la Serena (19).

5.2. La renta laboral y per cápita

La renta laboral, la extendida del reino, que permitía la capacidad de compra y disposición de servicios a la mayoría de la población, alcanzaba en esta jurisdicción 13,7 millones de reales anuales (17% de la extremeña), aportada por el 15% de la población provincial, y el 62% cacereña, del 52,5% de los residentes, donde era claramente superior la rentabilidad laboral. Y por municipios Brozas casi doblaba a los siguientes, Alcántara y Cabeza del Buey, además de que las superiores a medio millón alcanzaban el 60%. Por sectores económicos las primarias eran la clave, y de ellas las de jornaleros y colonos, que rebasaban las tres cuartas partes, que confirmaban la aglomeración de la propiedad agraria (Cuadro 2). Y las de jornaleros más elevadas procedían de Alcántara y Valencia de Alcántara, las de colonos de Brozas y Zarza la Mayor, y las de labradores de San Vicente de Alcántara.

Cuadro 2. Rentas primarias en millones de reales (CSPRT)

Sector	Jornaleros	Colonos	Labradores	Total	%
Cáceres	1,66	2,18	1,10	4,95	67,7
Badajoz	1,25	0,19	0,77	2,21	32,3
Total	2,91	2,37	1,87	7,16	100,0
%	40,6	33,2	26,2		100,0

Elaboración propia

Las rentas terciarias conectadas a las primarias procedían de: los guardas de campo y monte, casi la tercera parte de las totales (31%), que indican la necesidad del control de los pastos en consonancia con la importancia ganadera, intensa en el sur más especializado, especialmente en Cabeza del Buey; y los arrieros (la mitad de las precedentes, el 16%), en una veintena de enclaves, las más relevantes en Ceclavín, Brozas, Valverde del Fresno y Castuera (Cuadro 3). Y el mayor equilibrio sectorial de las rentas laborales, a excepción de la arriería, correspondía a Zalamea de la Serena.

Cuadro 3. Rentas terciarias conectadas a las primarias, en reales (CSPRT)

Sector	Guardas	Arrieros	Total
Cáceres	679.331	650.058	1.329.389
Badajoz	1.032.062	202.290	1.234.352
Total	1.711.393	852.348	2.563.741
%	66,7	33,3	100,0

Elaboración propia

La media per cápita de 256 reales/hab. superaba claramente a la castellana (176) y a la extremeña (219), que reafirmaba la adelantada rentabilidad laboral, especialmente la cacereña, muy por encima de la jurisdiccional (283), mientras la pacense (201) se aproximaba más a la intendencia. Por entidades solo veintitrés superaban los 200, y entre los 500 únicamente Brozas y Herrera de Alcántara, los cuatrocientos Herrerueta y Salorino, y los 300 Peraleda del Zaucejo, Zarza la Mayor y Membrio. Entre tanto, las rentas bajas repercutían en el bienestar habitacional (405 viviendas inhabitables), con 1200 habitantes afectados, menos del 2% de la población, mayoritarios en Mata de Alcántara (67 viviendas) y Alcántara (40), y al sur en Villanueva de la Serena (62), Zalamea de la Serena (38) y Castuera (32), que acumulaban el 59%.

6. LA DISPOSICIÓN DIRECTA DE SERVICIOS BÁSICOS

Una clave del bienestar era la disposición directa de servicios básicos en el lugar de residencia, sin gastos adicionales de desplazamiento ni pérdida de jornales. Y los esenciales registrados en el CSPRT eran casi todos favorables en el contexto extremeño:

- Sanitarios, en la rúbrica de la intendencia sin los cirujanos, barberos, etc., los profesionales mayoritarios en toda Castilla. Pero los médicos irradiaban su atención al 94% de los pueblos, por encima de la media provincial (88%), y al 99,5% de la población, ahora más pareja (98%), antecedentes que confirman la prioridad otorgada a esta prestación, a excepción de la hospitalaria limitada a Alcántara y Portezuelo (4% de los pueblos), solo para el 14% de población cacereña. Por otro lado, la ausencia de la también rúbrica de los albéitares obliga a contemplar a los herradores que atendían a la ganadería mayor, presentes en el 57% de los pueblos, por encima de la media de la intendencia (44%), y disponibles para el 86% de la población, algo superior a la media correspondiente (80%), con la nota distintiva de la carencia en algunos pueblos pecuarios representativos, Navas del Madroño, La Coronada, Malpartida de la Serena y Valle de la Serena.
- Educación, prestada a cerca de tres cuartas partes de los concejos (71%) frente al 91% provincial, pero al 91% de la población, superior al 84% de Extremadura, otra prioridad comparativa.

- Asesoría, procurada por los abogados, en el 78% de los pueblos, claramente superior a la media extremeña (48%), y para el 90% de la población, también por encima (81%), y las carencias limitadas a los pueblos pequeños, a excepción de Santiago de Alcántara, Mayorga y Santi-Spiritus.
- Abastos, para el 76% de los pueblos, como en la provincia, y el 95% de la población, también similar, con las ausencias en núcleos de baja demanda de mercado, surtidos mediante el autoabastecimiento y el intercambio de productos básicos, especialmente alimentarios.

CONCLUSIÓN

La evolución jurisdiccional de la orden conllevó cambios notables hasta mediados del siglo XVIII, ceñida a poco más de medio centenar de entidades, prácticamente todas extremeñas, casi equitativamente repartidas entre las actuales circunscripciones de Cáceres y Badajoz, de poblamiento agroganadero y con escasas pérdidas previas de población. Su economía pecuaria disponía de una cabaña mayor ajustada a las pautas provinciales, y la amplia menor más meridional, con cuatro grandes exportadores señalados por la ratio por habitante (Brozas y Cabeza del Buey, Castuera y Esparragosa de Lares). La apicultura concordaba con el significado provincial, y especializaba a Salorino. Y la industria esencial era alimentaria, básicamente harinera, más asentada al norte, con el nodo fundamental de Valencia de Alcántara. Le seguía la vitícola, ahora en Valverde del Fresno y Ceclavín. Y ambas complementadas con las transformaciones de los derivados ganaderos.

La actividad laboral claramente primaria no difería de los rasgos generales castellanos, pero sí la aportada por una mayoría de jornaleros, más similar a la andaluza. Y la renta generada, la extendida del reino, mostraba un rendimiento superior al provincial, especialmente al norte por la aportación de los colonos, una consecuencia de la concentración de la propiedad. La media superaba a la extremeña y castellana, más elevada en Cáceres, con su reflejo en el nivel de bienestar. Finalmente, la dotación directa de servicios básicos superaba las medias provinciales y del reino.

La síntesis confirma que la orden disponía de una jurisdicción reducida y concentrada, pero social y económicamente más dinámica que los estándares extremeños, y con algunos de esos rasgos básicos también superiores a los medios del reino.

BIBLIOGRAFÍA

- ALBEROLA-ROMÁ, Armando, “No puedo sujetar la pluma de puro frío, porque son extremos los yelos: el clima en la España de los reinados de Felipe y Fernando VI a través de la correspondencia de algunos ilustrados”, *Investigaciones Geográficas*, Nº 49 (2009), págs. 65-88.
- ALBEROLA-ROMÁ, Armando, “Plagas de langosta y clima en la España del siglo XVIII”, *Relaciones: Estudios de historia y sociedad*, Vol. 33, Nº 129 (2012), págs. 21-50.
- ALCÁNTARA VALLE, José María, “La orden militar de Alcántara en el reino de Sevilla en el siglo XIII”, en José Antonio Filter Rodríguez (ed.), *Las órdenes religiosas y militares en la provincia de Sevilla (siglos XIII-XX), XIII Jornadas de Historia y Patrimonio en la Provincia de Sevilla (siglos XIII-XX)*, Carmona, 2017, págs. 119-158.
- CLEMENTE QUIJADA, Luis Vicente, “Estructuras de poder y paisajes rurales en la tierra de Alcántara (siglos XIII-XIV)”, *Norba. Revista de Historia*, Vol. 25-25 (2012-2013), págs. 159-175.
- CORRAL VAL, Luis, “El Cister y la Orden de Alcántara”, *Cistercium: Revista cisterciense*, Nº 216 (1999), págs. 563-572.
- DE FRANCISCO OLMOS, José María, “Aproximación a la historia de la Orden de Alcántara (siglos XII-XX)”, *Revista de Historia Militar*, Nº 1 (2000), págs. 165-208.
- DE AYALA MARTÍNEZ, Carlos, “Las órdenes militares en Extremadura”, en Bartolomé Miranda Díaz y Rogelio Segovia Sopo (coord.), *Las órdenes militares en Extremadura*, Federación Extremadura Histórica (2015), págs. 13-41.
- DE FRANCISCO OLMOS, José María y NOVOA PORTELA, Feliciano, “El reino de León y la orden del Pereiro-Alcántara (1168-1230)”, *Medievalismo*, Nº 24 (2014), págs. 79-109.
- DE VARGAS-ZÚÑIGA MENDOZA, Fernando, “La Orden de Alcántara y el Real Consejo de Órdenes: una perspectiva actual”, en Bartolomé Miranda Díaz y Rogelio Segovia Sopo (coord.), *Las órdenes militares en Extremadura*, Federación Extremadura Histórica (2015), págs. 97-120.
- DÍAZ GIL, Fernando, “La Orden de Alcántara y La Serena (1234-1259). La configuración territorial del dominio alcantarino frente a otras instituciones eclesiásticas”, *Studia Histórica. Historia Medieval*, Nº 28 (2010), págs. 207-215.
- FERNÁNDEZ MARTÍN, Inmaculada *et al.*, “Especialización y actividad en las comarcas extremeñas de La Serena y Vegas Altas. Un análisis a través del Catastro de Ensenada”, *Revista de Historia de las Vegas Altas*, Nº 14 (2020), págs. 103-124.
- FERNÁNDEZ NIEVA, Julio, “La Orden de Alcántara en la Extremadura moderna. Notas y documentos para su historia”, en *VI Congreso de Estudios Extremeños*, Trujillo (1979), págs. 139-188.
- FERNÁNDEZ NIEVA, Julio, “La Orden de Alcántara en la Extremadura moderna”, *Campo Abierto: revista de Educación*, Nº 1 (1982), págs. 139-188.
- GIJÓN GRANADOS, J. de Á., “Las reales fortalezas de órdenes militares del partido de Llerena en el siglo XVIII”, en *I Jornadas de Historia de Llerena*, Sociedad Extremeña de Historia, Llerena, 2004, págs. 85-100.

- GONZÁLEZ SOLÍS, E., “De La Serena a Trujillo. Los ganaderos de La Serena y La Siberia en las grandes ferias de ganado extremeñas durante el siglo XVIII”, en *Los tratantes de mulas: chalanés de Campanario*, Badajoz, Federación de Asociaciones Culturales de La Siberia, La Serena y Las Vegas Altas (SISEVA), págs. 61-86.
- GUISANDO DONOSO, Miguel Ángel, “El poder regio y las órdenes militares: la Orden de Alcántara en tiempos de Felipe II”, en Juan José Iglesias Rodríguez e Isabel María Melero Muños (coord.), *Hacer Historia Moderna. Líneas actuales y futuras de investigación*, Sevilla, Universidad de Sevilla, págs. 951-963.
- GRADOS REGUERO, Jaime Martín, “La Encomienda Mayor de la orden de Alcántara”, *Cauriensi*, Vol. XIII (2018), págs. 569-586.
- IGLESIAS MATEO, José María, “Movimientos migratorios en el espacio fronterizo cacereño (1624-1723)”, *Alcántara: revista del seminario de estudios cacereños*, Nº 29 (1993), págs. 137-152.
- LADERO QUESADA, Manuel Fernando, “La Orden de Alcántara en el siglo XV. Datos sobre su potencial militar, territorial, económico y demográfico”, *La España Medieval*, Nº 2, págs. 499-592.
- LINARES GONZÁLEZ, Héctor, “Las encomiendas de las órdenes militares castellanas (ss. XVI-XVII). Santiago, Calatrava y Alcántara: una aproximación bibliográfica (1975-2017)”, *Tiempos Modernos. Revista electrónica de Historia Moderna*, Vol. 8, Nº 34 (2017), págs. 1-25.
- LÓPEZ DE ZUAZO Y ALGAR, José María, “La incorporación de los maestrazgos de las órdenes militares a la Corona Real, con especial aplicación a la Orden de Alcántara”, *Revista de las Órdenes Militares*, Nº 9 (2017), págs. 77-128.
- LÓPEZ Y LÓPEZ, Teodoro Agustín, “Las órdenes de Santiago y Alcántara por las tierras fronterizas y en la nueva Extremadura”, *Memoria Ecclesiae*, Nº 28 (2006), págs. 555-574.
- MELÓN JIMÉNEZ, Miguel Ángel, “Una forma de la propiedad de la tierra en la Extremadura del antiguo régimen: las encomiendas de la Orden de Alcántara”, *Norba. Revista de Historia*, Nº 6 (1985), págs. 179-184.
- MELÓN JIMÉNEZ, Miguel Ángel *et al.*, “El movimiento de la población extremeña durante el antiguo régimen”, *Revista de estudios extremeños*, Vol. 48, Nº 1, 1992, págs. 171-220.
- MELÓN JIMÉNEZ, Miguel Ángel, “El mundo del trabajo: jornaleros en la Extremadura del siglo XVIII”, en *Campesinos, artesanos trabajadores, Actas del IV Congreso de Historia Social de España*, Lleida, 2000-2001, págs. 77-92.
- MERCHÁN FERNÁNDEZ, Alfonso Carlos y BERNAL GARCÍA, Tomás, “El estatuto jurídico de la Orden Militar de Alcántara”, *Anuario de la Facultad de Derecho, Universidad de Extremadura*, Nº 3 (1984-1985), págs. 35-130.
- MIRANDA DÍAZ, Bartolomé, *Las órdenes militares de Alcántara y Calatrava en la ciudad de Sevilla y en el Aljarafe durante el antiguo régimen (siglos XIII-XVIII): estudio y documentación*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2016.
- MUÑOZ GALLARDO, Juan Antonio, “¿La Orden de Alcántara fue filial de la Orden de Calatrava?”, *Revista de Estudios Extremeños*, Vol. 21, Nº 3 (1965), págs. 437-492.
- NOVOA PORTELA, Feliciano, *La Orden de Alcántara en el siglo XII-XIV. Los inicios de la señalización de Extremadura*, Madrid, Universidad Autónoma, 1999.

- NOVOA PORTELA, Feliciano y VILLALBA RUIZ DE TOLEDO, F. Javier, “Los castillos de la orden de Alcántara en el partido de La Serena (siglos XIII-XV)”, *Meridies. Estudios de historia y patrimonio de la Edad Media*, Nº 7 (2005), págs. 113-138.
- NOVOA PORTELA, Feliciano, “La Orden de Alcántara y la economía ganadera en Extremadura (s. XII-XV)”, *Revista de las Órdenes Militares*, Nº 7 (2013), págs. 257-278.
- PALACIOS MARTÍN, Bonifacio, “El Cister y la fundación de la Orden de Alcántara”, *Cistercium: Revista cisterciense*, Nº 238 (2005), págs. 197-211.
- PELEGRÍ PEDROSA, Luis Vicente, “Las encomiendas de la Orden de Alcántara en La Serena en el siglo XVIII”, *Ars et sapientia: revista de la asociación de amigos de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*, Nº 2 (2000), págs. 79-84.
- POUSA DIÉGUEZ, Rodrigo, “El señorío de la Orden de Alcántara en Galicia: la encomienda de A Batundeira (siglos XV-XVIII)”, *Boletín Avriense*, T. 46 (2016), págs. 203-225.
- RODRÍGUEZ CANCHO, Miguel y BLANCO CARRASCO, Juan Pablo, “Conflicto bélico y población: movimientos migratorios en Extremadura durante la guerra de Secesión (1690-1725)”, en J. Cañas Murillo, J. Roso Díaz (coord.), *Aufklärung: estudios sobre la ilustración española dedicados a Hans-Joachim*, 2007, págs. 39-58.
- TORRES VILA, Luis M. *et al.*, “Las plagas de gorriones en Extremadura (oeste de España) durante cuatro siglos (1501-1900): un análisis espacio-temporal de registros en archivos históricos”, *Ardeola*, Vol. 62, Nº 1 (2015), págs. 19-33.
- VALOR BRAVO, Diego, *La Orden de Alcántara*, Donostia, Nerea, 2011.
- VÁZQUEZ CABRERA, Álvaro, “Valencia de Alcántara a mediados del siglo XVIII. Una villa fronteriza según el catastro de Ensenada (1753)”, *Revista de Estudios Extremeños*, Vol. 76, Nº 3 (2020), págs. 997-1009.